

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CLM
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
1 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Don José Manuel Almeida Gordillo: *director general de recursos humanos y planificación educativa.*

Don Carlos Amieba Escribano: *jefe del servicio de relaciones sindicales.*

Doña Maribel Rodríguez Martín: *jefa del servicio de ordenación académica.*

1º. BORRADOR DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CLM.

2º. BORRADOR DE LA ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE BACHILLERATO EN CLM.

Doña Maribel Rodríguez Martín, jefa del servicio de ordenación académica, presenta el borrador de la orden. Los borradores se pueden consultar en nuestra web <https://educacion.fespugtclm.es> Comenta lo siguiente:

- Se ha hecho un esfuerzo enorme para tenerlas ahora. En la anterior ley llegaron en febrero, pero esta vez se ha hecho el esfuerzo de tenerlas ya en septiembre.
- Aún va a haber cambios en estos borradores, hay bastantes aspectos que hay que repasar.
- Se explican de manera general los documentos anexos.
- Se va a ser flexible con respecto a la entrega de las programaciones, pero se tienen que tener a tiempo para realizar la primera evaluación. Se recuerda que es un documento que se puede modificar durante el curso.
- En breve se va a ofertar formación relacionada con la formación.
- La Inspección va a realizar tareas de asesoramiento para ajustar todos los documentos programáticos.

UGT Enseñanza Servicios Públicos CLM aporta las siguientes consideraciones:

- Agradecemos que Castilla-La Mancha tenga ya estos borradores ya que hay muchas Comunidades que van bastante más retrasadas, de todas las maneras es fundamental que se aprueben las definitivas órdenes cuanto antes.
- Observamos que son borradores muy iniciales, que hay muchísimas cosas que todavía hay que corregir.
- Son órdenes muy importantes para el sistema educativo, para el trabajo en los centros, por lo que regula y por sus anexos.
- Estas órdenes traen muchas novedades que tenemos que ir asimilando poco a poco. Pedimos que no se agobie a los docentes, pedimos que Inspección sea flexible y comprensiva con la implantación de todos los procedimientos, que se tenga en cuenta que todo cambio necesita su tiempo.
- Para poder valorar su funcionamiento, las tenemos que dejar rodar, tenemos que ver el año que viene cómo funcionan las cosas, como se manejan esos documentos en los centros.
- Preguntamos que va a ocurrir con 2ESO, 4ESO y 2Bachillerato. ¿Se van a aplicar estas órdenes, o no? Si se van a aplicar habría que incorporar aspectos concretos relativos a esos cursos.

- **Exigimos que se oferte formación** a los docentes para todo el tema que conlleva que la implantación de la LOMLOE, en especial atención de: programaciones, evaluación, calificación, etc. Esto es urgente que se haga y es el primer trimestre del curso cuando lo necesitamos.
- Estas órdenes hablan de evaluación personalizada, tratamiento personalizado, etc. Eso es imposible de conseguir para los docentes con el número de alumnos que tenemos que atender. El papel lo soporta todo, pero la realidad, no. **Necesitamos más recursos humanos.**
- Viene un curso educativo muy complicado, de mucho trabajo y estamos esperando, con urgencia, más recursos humanos, exigimos más profesorado proveniente de **bajar los periodos lectivos semanales** que soporta el profesorado, exigimos que los **interinos** que sean contratados en periodos largos del curso **mantengan contrato en los meses de verano**, y exigimos atención extra a los **docentes mayores de 55 años.**